

**1º REUNIÓN DE LA COMISIÓN BILATERAL  
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE – MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE  
PARA LA CONSERVACIÓN DEL LINCE IBÉRICO (*Lynx pardinus*) EN ANDALUCÍA  
Celebrada en Lugar Nuevo, Andújar (Jaén), el 24 de Julio de 2003**

**ASISTENTES:**Por la Consejería de Medio Ambiente

- D<sup>a</sup>. Isabel Mateos Guilarte, Viceconsejera  
D. Hermelindo Castro Nogueira, Director General de la RENPA  
D. José Guirado Romero, Director General de Gestión del Medio Natural

Por el Ministerio de Medio Ambiente

- D. Juan del Álamo Jiménez, Secretario General de Medio Ambiente  
D<sup>a</sup>. Inés González Doncel, Directora General de Conservación de la Naturaleza  
D. Basilio Rada Martínez, Director de O.A. Parques Nacionales

Invitados:

- D. Miguel A. Simón Mata, por la Consejería de Medio Ambiente  
D. Miguel Aymerich Huyghues, por el Ministerio de Medio Ambiente

En Lugar Nuevo, Andújar (Jaén), siendo las 17.00 h. del día veinticuatro de julio de dos mil tres se reúne la Comisión Bilateral derivada del Convenio firmado entre la Consejería de Medio Ambiente (CMA, Junta de Andalucía) y el Ministerio de Medio Ambiente (MIMAM), con los asistentes al margen reseñados, siendo el Orden del Día:

1. Constitución de la Comisión Bilateral y organización del trabajo
2. Estado actual de los proyectos relacionados con el lince ibérico. Información por las partes.
3. Desarrollo del Plan de Cría en Cautividad:
  - Traslado de machos al Acebuche y aplicación de los acuerdos aprobados en la última reunión del Grupo de Trabajo,
  - Elaboración del Programa de cría en cautividad y previsiones para próximas campañas,
  - Primeras reflexiones sobre requerimientos futuros de nuevas instalaciones.
4. Otros asuntos

**1. Constitución de la Comisión Bilateral y organización del trabajo.**

Se designa una Presidencia y una Secretaría, que será asistida por un secretario de actas, alternas y por períodos de vigencia iguales a años naturales.

La Presidencia y la Secretaría serán ostentadas cada una por uno de los Organismos representados, correspondiendo la primera Presidencia al MIMAM y la Secretaría a la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía. Esta composición de Presidencia y Secretaría estará vigente hasta el 31 de diciembre de 2003, en que pasará a ser de forma contraria.

Para este período la Presidencia la asume D. Juan del Álamo Jiménez y por parte de la Consejería de Medio Ambiente actuará como Secretario D. Miguel Angel Simón Mata.

La Comisión Bilateral se regirá por un reglamento de funcionamiento similar al que se utiliza para las reuniones de las Comisiones Mixtas de Parques Nacionales. Así, se decide que los acuerdos se tomen por unanimidad, que en las reuniones estén presentes, al menos, dos representantes de cada Organismo y que deberá preverse la posibilidad de delegación de voto de los miembros de la Comisión.

Se acuerda que la Comisión bilateral se reúna, al menos, tres veces al año, fijándose la próxima reunión para alrededor del 20 de octubre de 2003.

Se constituye un Comité Asesor, compuesto por dos representantes de cada parte. A tal efecto el MIMAM, designa a D. Borja Heredia (DGCN) y D. Francisco Cantos (OA Parques Nacionales), mientras que por parte de la CMA, a D. Miguel Ángel Simón y a otra persona aún por decidir. El Comité asesor podrá apoyarse en cuantos expertos considere necesarios si bien en sus reuniones formales participarán tan sólo los 4 técnicos antes mencionados.

## **2. Estado actual de los proyectos relacionados con el lince ibérico: Información por las partes.**

Se acuerda realizar un documento común que elabore el Comité Asesor y recopilara todas las actividades que se están llevando a cabo en Andalucía para la conservación de esta especie, el periodo considerado será desde el 1 de enero de 2000 hasta la fecha de la próxima Comisión, y otro documento con aquellas que serán acometidas en el futuro.

Se solicita al Comité Asesor que prepare el citado documento para la reunión del 20 de octubre (la Secretaria General de Medio Ambiente distribuye un documento recopilatorio de las actividades del Ministerio y la Consejería de Medio Ambiente distribuye otro documento con todas las actuaciones que se vienen desarrollando tanto en Andalucía como en el resto de Comunidades Autónomas).

La Junta informará de la marcha del proyecto Life, de la felicitación recibida por el Sr. Bruno Julián sobre la marcha del mismo y de los problemas encontrados con ADENA, esta ONG no está cumpliendo el compromiso aportado al Life de poner a disposición los acuerdos con fincas para que se ejecutaran acciones de conservación, por otro lado, las acciones de repoblación de conejo y mejora de hábitats propuestas por Adena, hasta ahora sin ejecutar, son claramente insuficiente dada la importancia que tienen para la conexión y/o expansión de los núcleos linceros de Andújar, algunas de las fincas conveniadas como Motealegre, La Navarra. o Gorgojil (según el MIMAN, esto deberían quedar solucionado con el aporte de 1.3 millones de euros que va a realizar la Fundación Biodiversidad).

La CMA plantea la conveniencia de pagar, como norma, a los propietarios de fincas, como está haciendo ADENA y la Fundación CBD Hábitats, postura apoyada por el MIMAM, o sólo en aquellos casos en que se deban compensar pérdidas económicas derivadas de la caza del conejo en las fincas que lo aprovechen cinegéticamente, postura apoyada por la CMA dado que existe disparidad de opiniones entre la CMA y el MIMAM sobre esta cuestión, no se llega a ningún acuerdo, aunque se estima que debería haber un criterio único.

## **4. Cría en Cautividad.**

Se debate sobre si deben llevarse los ejemplares de lince previstos en el Plan de Cría al Acebuche antes de realizar el Programa Experimental de Cría en cautividad (punto 2.5.1.9.1 de la Estrategia Nacional) o trabajar en ambas líneas.

Se acuerda que el macho de Los Villares será trasladado al Acebuche a finales de septiembre, debiendo someterse a un chequeo de su estado en origen siguiendo un protocolo común acordado entre las partes, para que llegue con garantías sanitarias suficientes al Acebuche y no deba ser sometido a nuevas pruebas.

Se capturarán dos machos más en octubre, para su traslado al Acebuche (1 de Andújar y otro de Doñana). El macho de Jerez permanecerá en el zoo y será trasladado en la primera quincena de Noviembre al Acebuche.

Deberá estar elaborado el Programa Experimental de cría para su aprobación en la próxima reunión de la

Comisión Bilateral. Para que sea posible, el borrador de Programa deberá estar preparado a finales de septiembre para su circulación a las partes e incorporación, si procede, de comentarios.

Dirección del Programa de Cría: Se acuerda que la Dirección debe ser ejecutiva y decisoria, para ello la dirección debe recaer en una persona con plena dedicación. Se menciona la posibilidad de que sea Astrid Vargas o Conrad Enseñat, del Zoo de Barcelona. Después de analizar la disponibilidad y características de las personas propuestas, se acuerda que D. Miguel Aymerich hable con la Dra. Astrid Vargas para estudiar su disponibilidad y condiciones.

#### **5. Prensa.**

Se acuerde elaborar una nota de prensa comunitaria que reboja los principales resultados de las reuniones de la Comisión bilateral.

#### **6. Plan de Manejo (Gestión) del Lince en Doñana.**

Se decide redactar un único documento para toda la zona de la Comarca de Doñana, en donde quedaría diferenciado un capítulo o parte del documento para el Parque Nacional, otro para el Parque Natural y resto de territorios, cada parte de este plan será sometida a aprobación de quién competa en cada caso, al final los documentos darán lugar a un Plan de Gestión del lince en la Comarca de Doñana.

#### **7. Acuerdos de la Comisión Bilateral.**

Serán transmitidos por la Secretaria de Actas, al Grupo de Trabajo del lince para su información.

#### **8. Orden del día de la próxima reunión.**

Además de los puntos antes reseñados, la Junta solicita que se incluya un punto para que informe sobre los resultados de la evaluación de la potencialidad, como hábitat del lince, de algunas zonas de la Provincia de Cádiz y del futuro de las traslocaciones.

EL SECRETARIO, Miguél Angel Simón Mata, Consejería de Medio Ambiente, Junta de Andalucía